

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/04/18 Hs. 12:10
Numero:	249 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Permanente Reconocimiento y Honor a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 31/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 11 de abril de 2018.-

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

En los últimos días, vecinos de nuestra ciudad se han acercado al Bloque político que integro, para plantear sus inquietudes respecto del ordenamiento del tránsito. Una de las propuestas recibidas resulta sencilla de implementar, dado que no requiere de obras y, además, creo que puede contribuir a descongestionar el tránsito en el sector.

Se trata de la esquina de Yaganes y Perito Moreno (o Yaganes y Maipú). Los vehículos que circulan por Perito Moreno para girar a la derecha por Yaganes, encuentran dos semáforos en cien (100) metros. Ya sea que vengán transitando por Perito Moreno, o que hayan retomado la Avenida por la vía que la une con la Av. Prefectura Naval Argentina, en ambos casos, se encuentran con un segundo semáforo: el de Yaganes y Maipú.

Dn. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

**"Permanente Reconocimiento y Honor a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan"**

Considerando que los vehículos que giran desde Perito Moreno, hacia la derecha, para ingresar a la calle Yaganes, no estarían generando problemas de seguridad a los vehículos que circulan en el sector, es que propongo habilitar el giro permanente de los vehículos que -transitando la Av. Perito Moreno- desean girar a la derecha para incorporarse al tránsito de la calle Yaganes

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto de Ordenanza.

**Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

“Permanente Reconocimiento y Honor a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan”

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º. – HABILÍTASE** de manera permanente el Giro a la derecha, con dirección sur-norte, sobre la calle Yaganes, para los vehículos que circulan con dirección este-oeste por la Avenida Perito Moreno, conforme al gráfico que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

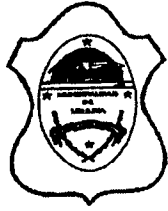
**ARTÍCULO 2º. –** El Departamento Ejecutivo Municipal debe instrumentar los cambios pertinentes en la semaforización y cartelería del lugar, de manera de facilitar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 3º. –** La presente Ordenanza entrará en vigencia a los treinta (30) días de su promulgación. Durante este período, el Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión al contenido de la presente.

**ARTÍCULO 4º. –** De forma.



Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.

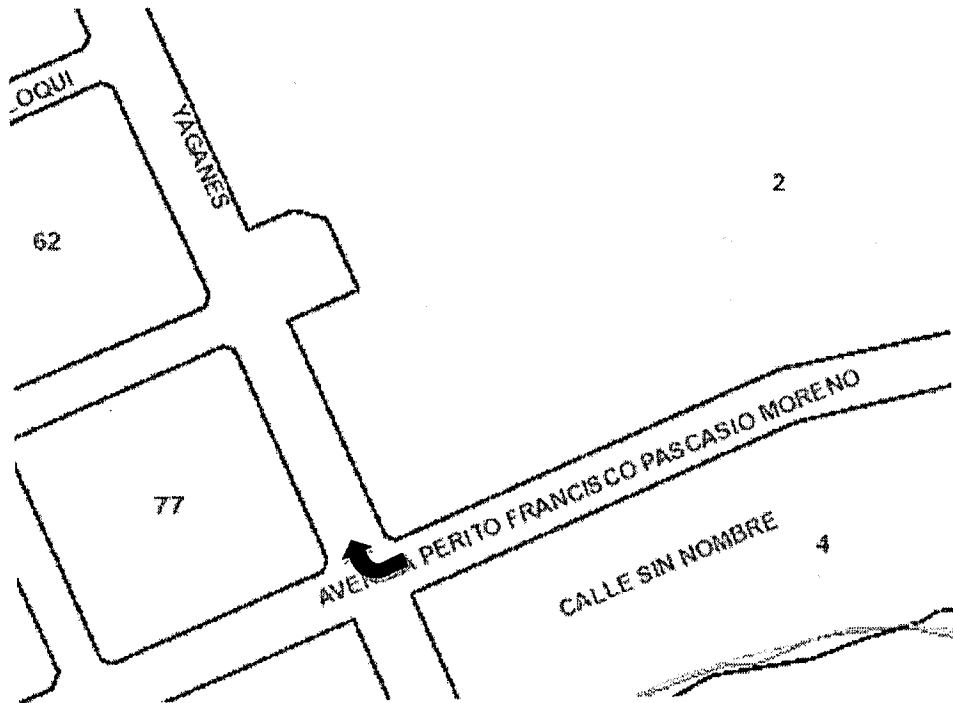


**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

"Permanente Reconocimiento y Honor a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan"

**ANEXO I**



Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.